

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE
Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de mayo de 2026



INSDEPORTES
CAJICÁ

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co

Página 1 de 30



Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	7
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. Identificación y funciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1. Bases de medición.....	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	10
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES ..	11
3.1. Juicios	11
3.2. Estimaciones y supuestos	11
3.3. Correcciones contables	12
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	15
Composición.....	15
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	16
Composición.....	16
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	17
Composición.....	17
NOTA 9. INVENTARIOS	18
Composición.....	18
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19
Composición.....	19
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	20
Composición.....	20
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	21
Composición.....	21
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22
Composición.....	22
NOTA 23. PROVISIONES.....	23
Composición.....	23
NOTA 27. PATRIMONIO.....	24

Composición	24
NOTA 28. INGRESOS	25
Composición	25
NOTA 29. GASTOS.....	26
Composición	26
29.4 Gasto público social.....	29
Composición	29



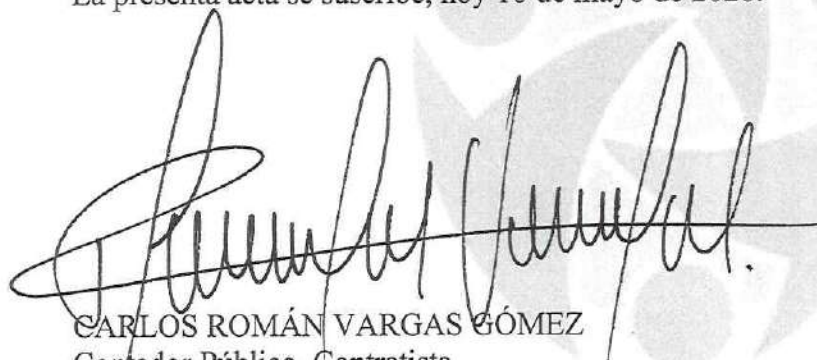
INSDEPORTES

CAJICÁ

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES INTERMEDIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICÁ

Carlos Román Vargas Gómez, Contador Público, Contratista, con obligaciones de contador del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, en cumplimiento a la Resolución 411 de 2023 expedida por la UAE – Contaduría General de la Nación, y de conformidad con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015 y las modificaciones definidas por la UAE- Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web de la entidad el juego completos de Estados Financieros intermedios del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá al 31 de mayo de 2026.

La presenta acta se suscribe, hoy 16 de mayo de 2026.



CARLOS ROMÁN VARGAS GÓMEZ

Contador Público, Contratista.

con obligaciones de Contador del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.

INSDEPORTES

CAJICÁ

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ
NIT.800.185.515-7
PERIODO COMPRENDIDO:
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2026 y 2025
Expresado en pesos colombianos

4	INGRESOS	2026	2025	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
41	INGRESOS FISCALES	\$ 497.627.429	\$ 473.975.079	\$ 23.652.350	4,99%
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 497.758.364	\$ 474.522.872	\$ 23.235.492	4,90%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-\$ 130.935	-\$ 547.793	\$ 416.858	-76,10%
43	VENTAS DE SERVICIOS	\$ 9.000.000	\$ -	\$ 9.000.000	100%
4390	OTROS SERVICIOS	\$ 9.000.000	\$ -	\$ 9.000.000	100%
44	TRANSFERENCIAS	\$ 3.750.105.558	\$ 3.069.487.227	\$ 680.618.331	22,17%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 3.750.105.558	\$ 3.069.487.227	\$ 680.618.331	22,17%
48	OTROS INGRESOS	\$ 15.988.957	\$ 200.952	\$ 15.788.004	7856,59%
4802	FINANCIEROS	\$ 368.368	\$ 198.959	\$ 169.409	85,15%
4808	INGRESOS DIVERSOS	\$ 15.620.589	\$ 1.993	\$ 15.618.596	783550,75%
TOTAL INGRESOS		AÑO ACTUAL \$ 4.272.721.943	AÑO ANTERIOR \$ 3.543.663.258	VARIACIÓN \$ 729.058.685	% VARIACIÓN 20,57%

5	GASTOS	2026	2025	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 1.253.236.048	\$ 1.063.445.144	\$ 189.790.904	17,85%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 268.417.320	\$ 217.175.888	\$ 51.241.432	23,59%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 69.274.800	\$ 56.765.100	\$ 12.509.700	22,04%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 14.648.600	\$ 10.967.300	\$ 3.681.300	33,57%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 96.515.586	\$ 75.760.600	\$ 20.754.986	27,40%
5111	GENERALES	\$ 804.379.742	\$ 702.776.256	\$ 101.603.486	14,46%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 125.323.561	\$ 62.849.684	\$ 62.473.877	99,40%
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	\$ 56.657.144	\$ -	\$ 56.657.144	100%
5360	DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 68.666.417	\$ 62.849.684	\$ 5.816.733	9,25%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 2.864.628.746	\$ 1.980.266.809	\$ 884.361.937	44,66%
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 2.864.628.746	\$ 1.980.266.809	\$ 884.361.937	44,66%
58	OTROS GASTOS	\$ 18.901.991	\$ 41.991.642	-\$ 23.089.651	-54,99%
5890	GASTOS DIVERSOS	\$ 18.901.991	\$ 41.991.642	-\$ 23.089.651	-54,99%
TOTAL GASTOS		2026 \$ 4.262.090.346	2025 \$ 3.148.553.279	VARIACIÓN \$ 1.113.537.067	% VARIACIÓN 35,37%

RESULTADO DEL EJERCICIO	2026	2025	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
	\$ 10.631.597	\$ 395.109.979	-\$ 384.478.381	-97,31%

Duván Alejandro López Calderón
C.C. 1070918710

Representante Legal

Carlos Román Vargas Gómez
CC.1070921741 - T.P. 326.489-T

Contador (contratista)

Yenny Carolina Bello Clavijo
CC. 1070011144 - T.P. 194.771-T

Profesional Universitario del Área Financiera

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Tipo de Cambio
22/06/2023	1	Actualización de encabezado, pie de página y tabla de control documental
16/05/2024	2	Nueva administración - Actualización Proceso de financiera

TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL

Responsable	Nombre (s) y apellidos	Proceso
Proyectó	Yenny Carolina Bello Clavijo	Gestión Financiera
Revisó	Julian David Espitia Ramirez	Gestión Financiera
Aprobó	Duván Alejandro López Calderón	Dirección

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

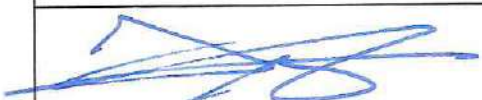
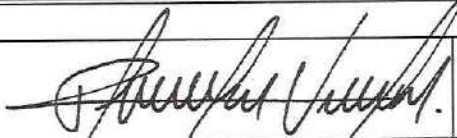
Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ GESTIÓN FINANCIERA				
	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO				
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	
	FIN-CONT-FTO-002	4	01/29/2025	1 DE 1	
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ NIT.800.185.515-7 PERIODO COMPRENDIDO: A 31 DE MAYO DE 2026 Expresado en pesos colombianos					
1	ACTIVOS	2026	2025	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 987.448.711	\$ 978.065.881	\$ 9.382.830	0,96%
1105	CAJA MENOR	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ -	0,00%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 986.948.711	\$ 977.565.881	\$ 9.382.830,41	0,96%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 64.482	\$ 63.258	\$ 1.225	1,94%
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO P PT	\$ 64.482	\$ 63.258	\$ 1.225	1,94%
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 327.876.601	\$ 14.558.619	\$ 313.317.982	2152,11%
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 44.327	\$ 324.327	\$ -280.000	-86,33%
1322	ADMINISTRACION DEL SSSS	\$ 2.351.882	\$ 9.139.439	\$ -6.787.557	-74,27%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 324.805.334	\$ -	\$ 324.805.334	100,00%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 675.058	\$ 5.094.853	\$ -4.419.795	-86,75%
15	INVENTARIOS	\$ 294.402.771	\$ 386.099.862	\$ -91.697.091	-23,75%
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 28.694.683	\$ 31.610.972	\$ -2.916.289	-9,23%
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 324.418.383	\$ 354.488.890	\$ -30.070.507	-8,48%
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	\$ -58.710.295	\$ -	\$ 58.710.295	100,00%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 73.317.205	\$ 92.820.495	\$ -19.503.290	-21,01%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ 31.742.001	\$ -31.742.001	-100,00%
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 73.317.205	\$ 61.078.494	\$ 12.238.711	20,04%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ 1.683.109.771	\$ 1.471.608.114	\$ 211.501.657	14,37%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 769.502.573	\$ 716.680.649	\$ 52.821.924	7,37%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 543.440.559	\$ 440.481.155	\$ 102.959.404	23,37%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 8.200.000	\$ 8.200.000	\$ -	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 122.371.438	\$ 122.371.438	\$ -	0,00%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 248.187.972	\$ 144.872.801	\$ 103.315.171	71,31%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN.	\$ 499.801.276	\$ 499.801.276	\$ -	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	\$ -652.498.672	\$ -499.046.021	\$ -153.452.651	30,75%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 769.502.573	\$ 716.680.649	\$ 52.821.924	7,4%
TOTAL ACTIVO		2026 \$ 2.452.612.344	2025 \$ 2.188.288.763	VARIACIÓN \$ 264.323.581	% VARIACIÓN 12,25%
2	PASIVO	TRIMESTRE ACTUAL	TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 99.483.816	\$ 60.424.574	\$ 39.059.242	64,64%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 8.996.567	\$ -	\$ 8.996.567	100,00%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 86.616	\$ 284.392	\$ -197.776	-69,54%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 24.444.037	\$ 8.241.287	\$ 16.202.750	196,60%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 61.316.289	\$ 51.839.589	\$ 9.476.700	18,28%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 4.640.307	\$ 59.306	\$ 4.581.001	100,00%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 179.052.182	\$ 352.964.446	\$ -173.912.264	-49,27%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 179.052.182	\$ 352.964.446	\$ -173.912.264	-49,27%
27	PROVISIONES	\$ 1.500.000	\$ 16.573.013	\$ -15.073.013	-90,95%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 1.500.000	\$ 16.573.013	\$ -15.073.013	-90,95%
TOTAL PASIVO		2026 \$ 280.035.998	2025 \$ 429.962.033	VARIACIÓN \$ -149.926.035	% VARIACIÓN -34,87%
3	PATRIMONIO	2026	2025	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 2.172.576.346	\$ 1.758.326.730	\$ 414.249.616	23,56%
3105	CAPITAL FISCAL	\$ 393.574.760	\$ 393.574.760	\$ -	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1.768.315.506	\$ 969.588.733	\$ 798.726.772	82,38%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 10.631.697	\$ 395.109.979	\$ -384.478.381	-97,31%
3149	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIÓN	\$ 54.482	\$ 53.258	\$ 1.225	2,30%
TOTAL PATRIMONIO		2026 \$ 2.172.576.346	2025 \$ 1.758.326.730	VARIACIÓN \$ 414.249.616	% VARIACIÓN 23,56%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 2.452.612.344	\$ 2.188.288.763	\$ 264.323.581	12,08%
Duván Alejandro López Calderón		Carlos Román Vargas Gómez		Yenny Carolina Bello Clavijo	
C.C 1070918710		CC. 1070921741 - T.P. 326.489-T		CC.1070011144 - T.P. 194.771-T	
Representante Legal		Contador (contratista)		Profesional Universitario del Área Financiera	
CONTROL DE CAMBIOS					
Fecha	Versión	Tipo de Cambio			
12/04/2021	1	1. Cambio de profesional universitario área financiera. 2. Cambio en nombre formato - word a excel para trabajar cifras.			
22/06/2023	2	Actualización de encabezado, pie de página y tabla de control documental			
16/05/2024	3	Nueva administración – Actualización Proceso de financiera			
TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL					
Responsable	Nombre (s) y apellidos		Proceso		
Proyectó	Yenny Carolina Bello Clavijo		Gestión Financiera		
Revisó	Julian David Espitia Ramirez		Gestión Financiera		
Aprobó	Duván Alejandro López Calderón		Dirección		
Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56. Celular: (+57) 3133337759 www.insdeportes.gov.co E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co					
					

 INSDEPORTES CAJICA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ				
	GESTION FINANCIERA				
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO				
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	
	FIN-CONT-FTO-005	1	01/29/2025	1 DE 1	
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ NIT.800.185.515-7 PERIODO COMPRENDIDO: A 31 DE MAYO DEL 2026 <i>Expresado en pesos colombianos</i>					
	Capital Fiscal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de Participación	Total Patrimonio
SALDO AL 31-05-2024	393.574.760	1.346.507.514	-75.469.589	49.782	1.664.662.467
Apropiaciones y traslados	-	-	-	-	-
Movimientos del año	-	-338.157.618	798.424.852	3.476	460.270.710
Resultado del periodo	-	798.424.852	-	-	798.424.852
SALDO AL 31-05-2025	393.574.760	969.588.733	395.109.979	53.258	1.758.326.730
Apropiaciones y traslados	-	-	-	-	-
Movimientos del año	-	798.265.897	-798.424.852	1.224	-157.731
Resultado del periodo	-	-	10.631.597	-	10.631.597
SALDO AL 31-05-2026	393.574.760	1.768.315.506	10.631.597	54.482	2.172.576.345
					
Duván Alejandro López Calderón	Carlos Román Vargas Gómez	Yenny Carolina Bello Clavijo			
C.C 1070918710	C.C. 1070921741 - T.P.: 326.489-T	CC.1070011144 - T.P: 194.771-T			
Representante Legal	Contador (contratista)	Profesional Universitario del Área Financiera			
TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL					
Responsable	Nombre (s) y apellidos	Proceso			
Proyectó	Yenny Carolina Bello Clavijo	Gestión Financiera			
Revisó	Julian David Espitia Ramirez	Gestión Financiera			
Aprobó	Duván Alejandro López Calderón	Dirección			
Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56. Celular: (+57) 3133337759 www.insdeportes.gov.co E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co			  		

El suscrito Lic. DUVAN ALEJANDRO LOPEZ CALDERON, representante legal del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá y el Sr. CARLOS ROMÁN VARGAS GÓMEZ, contratista con obligaciones de contador, en ejercicio de las facultades Legales que le confiere la ley 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 356 de 2022, modificada mediante la Resolución 261 de 2023, expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros intermedios revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá con corte a 31 de mayo de 2026, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema integrado de información Financiera SYSMAN y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación; y el Manual de políticas contables del Insdeportes Cajicá, versión 1 aprobado mediante resolución N° 228 del 18 de Diciembre de 2025.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año en curso y reflejan razonablemente la Situación Financiera a 31 de mayo de 2026; así como el Estado de Resultados, además:

- a. Las cifras presentadas han sido tomadas fielmente de los libros contables oficiales y de los auxiliares respectivos, reflejando de manera precisa y verificable las operaciones registradas por la entidad durante el periodo correspondiente.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades, fraudes o actos indebidos que involucren a miembros de la Administración, empleados u otras personas relacionadas con la entidad, que puedan tener un efecto significativo o de importancia relativa sobre los estados financieros presentados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como la validez de los derechos y obligaciones registrados, de conformidad con los cortes documentales efectuados y con las acumulaciones, compensaciones y demás principios contables aplicables a las transacciones realizadas durante el ejercicio contable correspondiente.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, en la medida en que todos los hechos económicos relevantes han sido debidamente reconocidos, registrados y revelados en los estados financieros de conformidad con los principios contables aplicables.
- e. Los hechos económicos han sido debidamente registrados, clasificados, descritos y revelados, reflejando de manera adecuada el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden reportados en los registros contables del Instituto.
- f. No se han presentado hechos posteriores al cierre del periodo contable que requieran ajustes o revelaciones adicionales en los estados financieros o en sus respectivas notas.
- g. El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Que los activos reconocidos representan un potencial de servicios para el cumplimiento de los fines institucionales, mientras que los pasivos corresponden a hechos económicos pasados que implican obligaciones y posibles salidas de recursos, en desarrollo de las funciones propias del cometido estatal del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá.

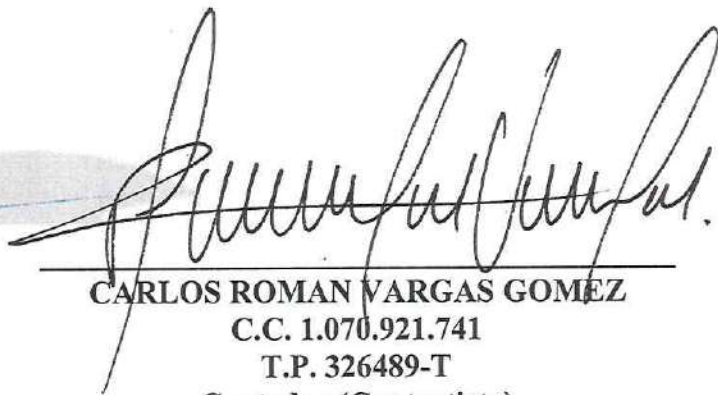
Cajicá Cundinamarca, 16 de mayo de 2026.



DUVAN ALEJANDRO LOPEZ CALDERON

C.C. 1.070.918.710

Insdeportes Cajicá
Representante Legal



CARLOS ROMAN VARGAS GOMEZ

C.C. 1.070.921.741

T.P. 326489-T
Contador (Contratista)



INSDEPORTES
CAJICÁ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2026
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA
NIT: 800.185.515-7

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, identificado con NIT: 800.185.515-7, fue constituido el 18 de diciembre de 1996 mediante Acuerdo Municipal No. 24 de 1996, modificado por el Acuerdo Municipal No. 011 de 1999. Insdeportes Cajicá es una entidad descentralizada de orden municipal; con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, entidad encargada del diseño, planeación, estructuración y ejecución, de las políticas deportivas del Municipio de Cajicá y sus principales objetivos son:

- a. Formular las políticas de desarrollo y fomento del deporte y la recreación en el Municipio de Cajicá.
- b. Generar y brindar a la comunidad del municipio de Cajicá oportunidades en la iniciación, formación y fomento de la práctica del deporte y recreación, y la formación integral del individuo, para el mejoramiento de su calidad de vida.
- c. Ser coordinador y ejecutor de los planes y programas de deporte, recreación, formulen las Entidades Departamental y Nacional.
- d. Diseñar, programar, y apoyar la construcción, mantenimiento y utilización de la infraestructura deportiva y recreativa de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal.

La Dirección y administración del Instituto Municipal de deportes y recreación de Cajicá, estarán a cargo de una Junta Directiva y la Administración a cargo del director del Instituto quien ejercerá el cargo de Director Ejecutivo y Representante legal.

El Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, es agente directo de la Administración Municipal, y de libre nombramiento y remoción del Alcalde.

El domicilio del Instituto es el municipio de Cajicá – Cundinamarca dirección calle 1 sur 7-56 Coliseo Fortaleza de Piedra.

Organigrama Insdeportes Cajicá



El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, durante el periodo 2024-2027 sigue el plan de desarrollo municipal “Cajicá ideal” y tiene a cargo las siguientes siete (7) metas: (202) Implementar al 100% el plan de acción anual del Política Pública del Deporte, (203) Garantizar el funcionamiento de 32 deportes, actividades y/o modalidades que forman parte de las Escuelas de Formación Polideportiva, (204) Elaborar e implementar 1 Plan anual de eventos recreo deportivos para el Fomento de Desarrollo Social, Deporte Formativo Escolar y Deporte Competitivo, (205) Elaborar e implementar 1 Plan anual de actividades destinadas a promover el deporte comunitario mediante el Fomento y Desarrollo Social, (206) Elaborar e implementar 1 Estrategia anual para garantizar el funcionamiento de los programas deportivos del proceso de deporte de altos logros y/o rendimiento deportivo, (207) Articular con las 6 Instituciones Educativas Públicas para apoyar la clase de educación física y (208) Fortalecer al Instituto de Deportes de Cajicá

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo

Los estados financieros del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá están realizados según las normas de reconocimiento, medición y revelación de los elementos que constituyen los estados financieros y conforme al Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública determinado por los presentes estados financieros se preparan de conformidad con el régimen de Contabilidad Pública de acuerdo a la base normativa aplicable: Resolución No. 354 de 2007 (modificada por la Resolución No. 156 de 2018), “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”. - Resolución No. 628 de 2015 y sus modificaciones, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera”. - Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” - Resolución No. 620 de 2015, y sus modificaciones “por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuenta al Marco normativo para entidades de gobierno”. - Resolución No. 192 de 2016, Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de

Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales" - Resolución No. 525 de 2016, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable". Procedimientos Transversales a los marcos normativos del RCP, incorporados mediante las Resoluciones 193 de 2016, 182 de 2017, 349 de 2018 y 159 de 2019: - Resolución No. 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable. las Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables". -Resolución 411 de 2023 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución número 706 de 2016". Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 de 2016 y sus modificaciones. Resolución 436 de diciembre de 2024 " Por la cual se incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo" Resolución 438 de diciembre de 2024 "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"

Las cifras aquí presentadas son consistentes y razonables

1.3.Base normativa y periodo cubierto

La Contabilidad del Insdeportes Cajicá se basa íntegramente en el marco conceptual del régimen de la contabilidad Pública, aplicando las Normas Técnicas establecidas en el Plan general de la Contabilidad Pública vigente, siguiendo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, dando cumplimiento a las normas, procedimientos, circulares y resoluciones que ella establece, permitiendo identificar criterios homogéneos, transversales y comparables en la preparación, presentación y conservación de la información contable que deben aplicarse a las entidades del sector público y los agentes que controlen y administren recursos públicos facilitando la consolidación de la información y presentación de los Estados Financieros.

Los estados financieros aquí presentados son:

- El estado de situación financiera por los periodos comprendidos a 31 de mayo de 2026 vs 2025,
- Estado de resultados de la vigencia del 1 de enero al 31 de mayo de 2026 vs 2025.
- Notas a los Estados Financieros por los meses terminados el 31 de mayo de 2026 y 2025, preparados con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública.

Según el artículo 1 de la resolución 283 de 2022, el cual cita que: "Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", en el literal d) del subtítulo "Primer periodo de aplicación", en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: "d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".

Resolución 038 de febrero 2024 “Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020” ARTÍCULO 1o. Modificar el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 en los siguientes términos: PARAGRAFO 3: El juego completo de estados financieros de la entidad pública hará parte de esta categoría, atenderá lo establecido en la norma de estados financieros de cada marco normativa, y se reportará en formato pdf en los plazos establecidos en esta resolución. b "PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS", la cual se acompaña de anexos de apoyo para la preparación de éstas, hacen parte de esta resolución.

Por otra parte, la Entidad prepara, presenta y publica en su página web www.insdeportescajica.gov.co, los estados financieros con periodicidad anual y los informes financieros y contables con corte trimestral, sobre la situación financiera y el resultado del período.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los estados financieros presentados por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá corresponden a estados financieros individuales.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros se preparan bajo el supuesto que la actividad del Insdeportes Cajicá se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación

Los Estados Financieros se prepararon sobre la base de medición aplicables a los activos del Insdeportes Cajicá, son costo, costo re expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso. Insdeportes Cajicá reconoce inicialmente los activos por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo re expresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado. En el pasivo es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo.

Los activos y pasivos financieros se miden a valor razonable.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá se presentan en la moneda de pesos colombianos (COP), con redondeo de las cifras a pesos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El tratamiento contable de transacciones en moneda extranjera que presenta la entidad en los Estados Financieros se aplicará lo señalado en la Norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá no realizó durante el periodo contable 2025 transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de mayo de 2026. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos. Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajustes.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, aplicó los juicios profesionales establecidos en las políticas contables y considerando lo definido en el marco normativo para entidades de gobierno, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Se puede utilizar estimaciones razonables, lo cual no desvirtúa la fiabilidad de los Estados Financieros emitidos, en el caso de no poder establecer una medición razonable del valor, la transacción no será incorporada en los Estados Financieros justificando la razón por la cual no se pudo medir fiablemente el valor.

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá no reconoce activos o pasivos contingentes que no cumplan con los criterios anteriormente mencionados.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables que la administración del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá utilizó en la aplicación de las políticas contables según resolución 533 de 2015 y que tienen un efecto en los valores reconocidos en los estados financieros.

Para la vigencia objeto de reporte, se realizó la actualización de la información correspondiente a los pasivos contingentes, de conformidad con los lineamientos emitidos por el área Jurídica de la entidad. Como resultado de dicha evaluación, se identificaron procesos con una calificación de riesgo superior al 50 %, los cuales, de acuerdo con el informe jurídico respectivo, cumplen los criterios para su reconocimiento contable.

En consecuencia, estas obligaciones se reconocen en los estados financieros como pasivos, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias expedido por la Contaduría General de la Nación, específicamente en su numeral 2.4, el cual dispone el reconocimiento de las obligaciones probables.

3.2.1 Beneficio a empleados a corto plazo

La estimación de los beneficios a empleados a corto plazo está sujeta a lo contemplado en el Marco Normativo para entidades de gobierno capítulo II Pasivos según lo enunciado en el numeral 5.1.1.

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

3.2.2 Vidas útiles y valores residuales de propiedades planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración del Instituto respecto del nivel de utilización de los activos, mantenimientos periódicos, inspecciones realizadas a los activos.

3.3. Correcciones contables

Los errores son todas las inexactitudes, omisiones que se presentan en los estados financieros de la entidad, de uno o más periodos contables anteriores, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, o la inadvertencia de hechos. Para la vigencia 2025 no se realizaron ajustes, reclasificaciones ni correcciones contables dentro del mismo periodo fiscal.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Instituto no presenta riesgos asociados a los instrumentos financieros ya que no posee fondos de inversión colectiva y tampoco exceso de liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, cuenta con el Manual de Políticas contables, que fue adoptado a través de la Resolución N°. 228 del 18 de diciembre de 2025. “Por la cual se adopta el manual de políticas contables del instituto municipal de deportes y recreación de Cajicá - Insdeportes Cajicá”, en concordancia con la Resolución 533 de 2015 y sus actos modificatorios y dentro del proceso de convergencia. Su finalidad es proveer información precisa e idónea, la comunidad y los ciudadanos, los organismos de planificación y desarrollo de la política económica y social, las propias entidades y sus gestores, quienes efectúan donaciones a las entidades de gobierno, los prestamistas y quienes financien los servicios que presta la entidad, los órganos de representación política como el Concejo Municipal, los organismos de control y vigilancia, la Contaduría General de la Nación, generando transparencia y confiabilidad sobre él.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se reconocerá como Equivalente al Efectivo el valor de las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, para el desarrollo de las actividades de Insdeportes Cajicá.

Los equivalentes al efectivo corresponden a las cuentas de ahorro y corriente que posee el instituto a 31 de diciembre de 2025, que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y tienen un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

➤ Inversiones e Instrumentos Derivados

Se reconocerán como inversiones en asociadas las participaciones patrimoniales que la entidad tenga en empresas societarias que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las cuales posea influencia significativa.

Se entiende por influencia significativa la capacidad de la entidad para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni control conjunto sobre esta. Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando la entidad posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la empresa asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria. Para tal efecto, se considerarán los derechos de voto potenciales de la entidad, así como los mantenidos por otras partes. Los derechos de voto potenciales que se considerarán son aquellos que se pueden ejercer o convertir de inmediato y se excluirán aquellos que tengan restricciones legales o contractuales.

➤ Cuentas por cobrar

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, reconocerá como Cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación, incluyen las transferencias. Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo.

El instituto efectuará mensualmente el reconocimiento mediante causación oportuna de las cuentas por cobrar y los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional.

➤ Inventarios

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: a) venderse a precios de mercado o de no mercado en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Esta política se aplica a los inventarios que posee el Instituto, adquiridos para consumo interno; activos en forma de materiales o suministros para ser consumidos en la prestación de servicios bien sea para las diferentes disciplinas deportivas, entre los que se encuentran (herramientas para mantenimiento, dotación) en la parte administrativa (útiles de aseo y cafetería y papelería entre otros.)

Las compras de suministros deportivos se registrarán directamente al gasto y se controlarán en el sistema como elementos de consumo controlado.

➤ Propiedades, planta y equipo

Se reconocerán propiedades, planta y equipo del instituto los siguientes:

- a) Los activos tangibles empleados por el instituto para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del instituto y se prevé usarlos durante más de un período contable.
- c) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

- d) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal, en caso contrario, se aplicará lo establecido en la norma de bienes históricos y culturales.

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán tener en cuenta las directrices que emita la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación contable de activos, según su materialidad:

Los elementos clasificados como maquinaria, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte de tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería, que tengan un costo de adquisición inferior a 50 UVT se registrará la entrada de almacén al correspondiente grupo, y se manejarán como consumo controlado.

➤ Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Instituto con terceros (cuentas por pagar a proveedores, contratistas, impuestos gravámenes y tasas, retenciones y aportes de nómina entre otras.) originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ Beneficios a empleados

El beneficio a los empleados comprende todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcarán tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos según lo establecido en la normatividad vigente en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio

➤ Ingresos

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional en el municipio; para lo cual clasificara según su origen y el hecho generador los ingresos que percibe en ingresos originados en transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

➤ Gastos

Se reconocerán gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, y cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos se reconocerán sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos

➤ Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los diferentes usuarios de la información contable.

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación en la preparación de los estados financieros definió la materialidad en relación al patrimonio total.

Una partida es material cuando supera el 5% del total del patrimonio en la fecha de presentación. Por tanto, se considera que un error es material cuando supera el 5% del total del patrimonio del instituto en la fecha en que se encontró el error.

➤ Listado de Notas que no le aplican al Instituto

- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIONES-ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Al cierre del periodo intermedio del 2026 el grupo de efectivo y equivalentes al efectivo presentó una variación porcentual del 0,96%.

- a) La caja menor del instituto municipal de deportes y recreación de Cajicá se inició el 16 de enero de 2026 por un valor de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$500.000)
- b) El instituto municipal de deportes y recreación de Cajicá cuenta con 10 cuentas bancarias, las cuales se encuentran conciliadas en su totalidad.
2 en banco Davivienda y 8 en Bancolombia, con una destinación específica como detallo a continuación

CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	BANCO	FUENTE DE RECURSOS
XX597726950	Corriente	Bancolombia	Funcionamiento- Reembolso Caja Menor
XX567068892	Ahorros	Bancolombia	Recursos de libre destinación (ICLD)
XX549655055	Ahorros	Bancolombia	Sistema General de Participaciones



XX595343564	Ahorros	Bancolombia	Impuesto al Cigarrillo
XX2500068012	Ahorros	Davivienda	Ingresos propios
XXX500072261	Ahorros	Davivienda	Tasa Pro-Deporte y Recreación
XXX00005112	Ahorros	Bancolombia	Funcionamiento

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	986,948,710	977,565,881	9.382.830
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	-	-	-
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	986,948,710	977,565,881	9.382.830

Los saldos registrados en las cuentas bancarias al cierre del período corresponden a recursos disponibles que respaldan las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia, así como al recaudo de recursos propios de la entidad. Dichos saldos se encuentran debidamente conciliados con los extractos bancarios, presentando únicamente partidas conciliatorias normales del proceso de conciliación, con una antigüedad no superior a seis (6) meses.

5.2. Efectivo de uso restringido

Al cierre de la vigencia, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá no presenta efectivo de uso restringido, toda vez que no existen embargos ni medidas judiciales que afecten los fondos en efectivo o sus equivalentes.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Las Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial, comprende la participación por la inversión en la empresa de Servicios públicos de Cajicá EPC SA. ESP, en la cual el instituto tiene una contribución del 0.0001% con un saldo a la fecha de \$64,482.49, según certificación de composición accionaria y participación patrimonial a diciembre de 2025 expedido el 28 de enero del 2026.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	64,482.49	63,257.69	1,224.80

1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	64,482.49	63,257.69	1,224.80
--------	----	--	-----------	-----------	----------

6.1. Inversiones de administración de liquidez

A corte 31 de mayo de 2026, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá no presenta inversiones destinadas a la administración de liquidez.

6.2. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado

A corte 31 de mayo de 2026, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá no presenta inversiones destinadas a la administración de liquidez valoradas a precios de mercado.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por el Instituto en desarrollo de sus actividades misionales, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la prestación de servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las transferencias recibidas del municipio. Igualmente, conforman este grupo, otras cuentas por cobrar originados por otros hechos económicos diferentes a los anteriores.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	327,876,601	14,558,619	313,317,982
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	44,327	324.327	(280,000)
13.22	Db	ADMINISTRACION DEL SSSS	2,351,882	9,139,439	(6,787,557)
13.37	Db	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	324,805,334	-	324,805,334
13.84	Db	Otras cuentas por cobrar	675,058	\$ 5,094,853	(4,819,795)

El saldo registrado en la cuenta 1322 – Cuentas por cobrar al 31 de mayo de 2026 corresponde a valores pendientes de reintegro por concepto de licencia de maternidad de la funcionaria Laura Daniela Ballén, de conformidad con la normatividad vigente en materia de seguridad social. La respectiva reclamación fue presentada ante la entidad competente por la Oficina Jurídica de INSDEPORTES el 19 de agosto de 2025, encontrándose en trámite.

A 31 de mayo de 2026, la cuenta 1337 – Transferencias por Cobrar presenta un saldo correspondiente a los recursos adeudados por el Municipio de Cajicá, derivados de las transferencias causadas durante el mes de mayo de 2026. Dicho valor se encuentra soportado en la cuenta de cobro emitida por la entidad y se espera su recaudo en la vigencia siguiente, de conformidad con los plazos establecidos para su pago.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Son los activos adquiridos para consumo interno; clasificados en materiales o suministros para ser consumidos en la prestación de servicios bien sea para las diferentes escuelas de formación, deporte formativo, asociado, convenios o contratos interadministrativos, etc. Son inventarios activos los adquiridos para consumo interno; tales como algunos repuestos consumibles en el curso normal de los servicios, materiales y suministros deportivos y elementos de ferretería similares que se requieren de acuerdo a la función de cada entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	294,402,771	386,099,862	(91,697,091)
1.5.05	Db	Bienes producidos	-	-	-
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	28,694,683	31,610,972	(2,916,289)
1.5.11	Db	Prestadores de servicios	-	-	-
1.5.12	Db	Materias primas	-	-	-
1.5.14	Db	Materiales y suministros	324,418,383	354,488,890	(30,070,507)
1.5.80	Db	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	(58,710,295)	-	(58,710,295)

El saldo registrado en la cuenta 1510 – Mercancías en Existencia, con corte al 31 de mayo de 2026, corresponde a los bienes almacenados por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cajicá – INSDEPORTES Cajicá, destinados al consumo y utilización en el desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo administrativo. Dichos inventarios se encuentran disponibles para su distribución y uso conforme a las necesidades operativas de la entidad y son objeto de control y seguimiento a través de los procedimientos establecidos para la administración de almacén e inventarios.

La cuenta 1514 registra el valor de la implementación deportiva adquirida y administrada por INSDEPORTES Cajicá para el desarrollo de sus actividades misionales y el normal funcionamiento de la entidad. A 31 de mayo de 2026, el saldo de esta cuenta corresponde a los bienes destinados a apoyar la ejecución de programas deportivos, escuelas de formación, actividades recreativas, eventos institucionales y demás iniciativas orientadas al fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio. Estos elementos incluyen, entre otros, implementos de entrenamiento, balones, uniformes, accesorios deportivos y demás materiales requeridos para la prestación de los servicios a cargo del Instituto. La administración de dichos bienes se realiza mediante los procedimientos internos de control de inventarios y almacén, garantizando su adecuada custodia, conservación, distribución y utilización conforme a las necesidades operativas y misionales de la entidad. La cuenta 1580 – Deterioro Acumulado de Inventarios (CR) registra las pérdidas por deterioro reconocidas sobre los inventarios de implementación deportiva administrados por INSDEPORTES Cajicá, de conformidad con las políticas contables vigentes y el marco normativo aplicable a la entidad. El reconocimiento de este deterioro se realiza con el propósito de reflejar razonablemente el valor de los inventarios cuando existen indicios de pérdida de valor por obsolescencia, desgaste, daño físico, desuso, vencimiento o cualquier



otra circunstancia que afecte su capacidad de generar beneficios o prestar servicio. A 31 de mayo de 2026, el saldo de esta cuenta corresponde a la estimación acumulada del menor valor de los implementos deportivos destinados al desarrollo de las actividades misionales de la entidad, garantizando que su presentación en los estados financieros se efectúe por un valor que refleje adecuadamente su condición y utilidad económica o de servicio.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Corresponde a los bienes tangibles de propiedad de INSDEPORTES Cajicá destinados al desarrollo de las actividades misionales, administrativas y operativas de la entidad. Estos activos son utilizados para la prestación de servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio. Dada su naturaleza, no se encuentran disponibles para la venta en el curso normal de las operaciones y se espera que generen potencial de servicio durante más de un periodo contable. Su reconocimiento, medición y control se efectúan de conformidad con las políticas contables adoptadas por la entidad y el marco normativo aplicable al sector público, garantizando una adecuada presentación de su valor en los estados financieros.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	769,502,573	716,680,649	52,821,924
16.55	Db	Maquinaria y equipo	543,440,559	440,481,155	102,959,404
16.60	Db	Equipo médico y científico	8,200,000	8,200,000	0.00
16.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	122,371,438	122,371,438	0.00
16.70	Db	Equipos de comunicación y computación	248,187,972	144,872,801	103,315,171
16.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación.	499,801,276	499,801,276	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(652,498,672)	(499,046,021)	(153,452,651)
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0.00	0.00	0.00

10.1. Estimaciones

- La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso y en las condiciones necesarias para operar.
- El cargo por depreciación se reconocerá como un gasto del periodo.
- Para el cálculo de la depreciación de la PPYE se utilizará el método de línea recta.

- La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.
- La depreciación de un activo se suspende cuando se genere la baja del mismo y no cuando se suspende el uso del activo.
- Las vidas útiles definidas se encontrarán contempladas en los siguientes rangos:

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	80 años	0%
Maquinaria y equipo	La sugerida por el proveedor del bien o entre 5 y 10 años según el uso que el instituto dé al bien	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	8 años	0%
Equipo de comunicación y computación	De 3 a 6 años según el uso que el instituto dé al bien o según concepto técnico	0%
Equipo de transporte tracción y elevación	De 5 a 20 años según el uso que el instituto dé al bien	5%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	4 años	0%

- Los terrenos no están sujetos a depreciación.

10.2. Revelaciones adicionales:

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá revelará para cada clase de propiedad planta y equipo en los siguientes aspectos:

- El método de depreciación el cual corresponde a la línea recta
- Las vidas útiles depreciaciones utilizadas son para equipos de cómputo: 5 años, 10 años para los muebles y enseres, 10 años para los vehículos y equipo deportivo, sin embargo, algunos dependiendo el criterio técnico de vida útil puede variar

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles corresponden a recursos identificables de carácter no monetario y sin sustancia física, controlados por INSDEPORTES Cajicá como resultado de hechos pasados, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otros, licencias de software, aplicaciones informáticas, derechos de uso y demás bienes intangibles requeridos para apoyar la gestión administrativa, financiera y operativa de la entidad. Estos activos son reconocidos, medidos y revelados de conformidad con las políticas contables adoptadas por el Instituto y el marco normativo aplicable a las entidades del sector público, siempre que cumplan con los criterios de identificabilidad, control y capacidad de

generación de beneficios económicos o potencial de servicio durante más de un periodo contable.

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá cuenta, para la vigencia 2026, con las pólizas de seguros de responsabilidad exigidas por la ley, garantizando la cobertura de los riesgos asociados al desarrollo de sus actividades institucionales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	OTROS ACTIVOS	73,317,205	92,820,495	(19,503,290)
1.9.70	Db	Activos Intangibles	-	31,742,001	(31,742,001)
1.9.86	Db	Activos Diferidos	73,317,205	61,078,494	12,238,711

La cuenta 1986 – Activos Diferidos registra los valores pagados por anticipado correspondientes a pólizas de responsabilidad civil extracontractual y seguros todo riesgo contratados por INSDEPORTES Cajicá para la protección de sus bienes, recursos e intereses patrimoniales. A 31 de mayo de 2026, el saldo de esta cuenta corresponde a las porciones no amortizadas de las pólizas vigentes, cuyos beneficios económicos y potencial de servicio se extenderán hasta el primer semestre de 2027. En consecuencia, dichos valores se reconocen como activos diferidos y se amortizan de manera sistemática durante la vigencia de las respectivas coberturas, atendiendo el principio de asociación y las políticas contables adoptadas por la entidad para el reconocimiento de pagos anticipados.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Representa las obligaciones adquiridas por el Instituto con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades; dentro de estas están incluidas (cuentas por pagar a proveedores, contratistas, impuestos gravámenes y tasas, retenciones y aportes de nómina entre otras.)

A continuación, detallamos la composición de estas cuentas:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	99,483,816	60,424,574	39,059,242
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	8,996,567	-	8,996,567

2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	86,616	284,392	(197,776)
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	24,444,037	8,241,287	16,202,750
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas	61,316,289	51,839,589	9,476,700
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	4,640,307	59,306	4,581,001

La cuenta 2407 – Recursos a Favor de Terceros registra las obligaciones reconocidas por INSDEPORTES Cajicá correspondientes a los rendimientos financieros generados sobre los recursos administrados por la entidad que, de conformidad con las disposiciones legales y los convenios aplicables, deben ser reintegrados al Municipio de Cajicá. A 31 de mayo de 2026, el saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de los rendimientos financieros causados y pendientes de transferencia, constituyendo una obligación a cargo del Instituto y a favor del ente territorial. El reconocimiento de estos recursos se realiza atendiendo el principio de causación y las políticas contables vigentes, reflejando adecuadamente la naturaleza de los recursos administrados y las obligaciones derivadas de su manejo.

La cuenta 2436 – Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre registra los valores retenidos por INSDEPORTES Cajicá en calidad de agente retenedor, derivados de pagos o abonos en cuenta realizados a funcionarios, proveedores, contratistas y demás terceros, por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, retención del impuesto sobre las ventas (IVA) y demás retenciones establecidas por la normativa tributaria vigente. A 31 de mayo de 2026, el saldo de esta cuenta corresponde a las obligaciones tributarias causadas y pendientes de pago a favor de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Estos valores son declarados y consignados dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria en el período fiscal siguiente a aquel en que fueron practicadas las respectivas retenciones, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y de las obligaciones fiscales a cargo de la entidad.

La cuenta 2440 – Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar registra las obligaciones originadas por las retenciones practicadas por INSDEPORTES Cajicá por concepto de estampillas, tasas y demás gravámenes territoriales aplicables a los contratos, convenios y pagos efectuados por la entidad. A 31 de mayo de 2026, el saldo de esta cuenta corresponde a los valores retenidos y pendientes de giro al Municipio de Cajicá, de conformidad con los acuerdos municipales, estatutos tributarios y demás disposiciones normativas que regulan su recaudo y transferencia. Estas obligaciones son reconocidas bajo el principio de causación y son canceladas dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de las responsabilidades fiscales y parafiscales a cargo de la entidad.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

En esta cuenta por pagar se reflejan los beneficios a empleados a corto plazo, como las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas y demás. Durante la actual vigencia, se evidencia una variación significativa, teniendo en cuenta que en la actualidad la entidad cuenta con 6 funcionarios.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
-------------	-----------------------------	-----------



CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	179,052,182	352,964,446	(173,912,264)
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	179,052,182	352,964,446	(173,912,264)

El Instituto reconoce mensualmente el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje de servicios prestados durante el mes. Se reconoce un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con el gasto asociado, cuando se consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado para los funcionarios de planta.

Bonificaciones. Detalle dentro de las bonificaciones concedidas a los funcionarios de planta del Instituto tenemos; la Bonificación Especial de Recreación y la bonificación Anual por servicios prestados.

En el período comprendido entre el 31 de mayo de 2025 y el 31 de mayo de 2026, la entidad adelantó un proceso de revisión, análisis y depuración de saldos contables que presentaban diferencias significativas en las provisiones previamente reconocidas, con el propósito de garantizar la adecuada medición y presentación de la información financiera. Como resultado de dicho proceso, se efectuaron los ajustes necesarios de conformidad con las políticas contables adoptadas por la entidad y el marco normativo aplicable, en observancia de los principios de razonabilidad, confiabilidad, relevancia y representación fiel. Lo anterior permitió que los saldos reflejados en los estados financieros presenten de manera más adecuada la realidad económica de las obligaciones estimadas y las condiciones existentes a la fecha de corte.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	179,052,182
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	28,422,074
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	8,192,119
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	24,261,213
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	17,444,330
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	59,680,407
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	17,721,426
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	22,038,313
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	30,700
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	352,400
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	249,700
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	659,500

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Representan las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable, así las cosas, según certificación emitida por la Jefe del área jurídica del Instituto Municipal de Deportes y Recreación, que de conformidad a los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y conforme al valor de las pretensiones del proceso fallado en contra, y al cálculo actuarial efectuado para determinar el valor a cancelar por concepto de pago de prestaciones sociales, se estima una provisión contable del pasivo contingente en el proceso N° 25899 33-33-001-2017-00190-01 por valor dPe Un millón quinientos mil pesos M/CTE (1,500,000), Si bien el certificado expedido por la Jefatura del Área Jurídica indica la existencia de dos (2) procesos judiciales en contra de la entidad, para efectos del reconocimiento contable únicamente se reconoció el proceso que, de acuerdo con la evaluación del riesgo jurídico, cumple con los criterios de obligación probable.

Lo anterior se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias expedido por la Contaduría General de la Nación, específicamente en su numeral 2.4, el cual establece el reconocimiento contable de las obligaciones probables en los estados financieros.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	1,500,000	16,573,013	15,073,013
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	1,500,000	16,573,013	15,073,013

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Los registros contables de esta cuenta se hacen conforme a la normatividad vigente en especial lo señalado en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno. Representan los recursos destinados para el desarrollo del Instituto, incluyendo las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones como Entidad Pública.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2,161,944,748	1,758,326,730	413,849,616
3.1.05	Cr	Capital fiscal	393,574,760	393,574,760	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	1,768,315,506	969,588,733	798,726,772
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	10,231,597	395,109,979	384,878,381
3.1.49	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de	54,482	53,258	1,225

	inversiones en asociadas			
--	--------------------------	--	--	--

El resultado del ejercicio presenta una variación negativa del 97,41% respecto del mismo periodo del año anterior, registrando a 31 de mayo de 2026 un superávit por valor de diez millones doscientos treinta y un mil quinientos noventa y siete pesos moneda corriente (\$10.231.597). No obstante, es importante precisar que las cifras objeto de comparación corresponden a información financiera de carácter intermedio y reflejan únicamente la ejecución presupuestal, financiera y operativa acumulada durante los primeros cinco meses de la vigencia 2026. En consecuencia, los resultados presentados no constituyen una medición definitiva del desempeño financiero de la entidad para la totalidad de la vigencia fiscal, por lo que su análisis debe realizarse considerando la estacionalidad de los ingresos y gastos, así como las actividades y compromisos que se ejecutarán durante los meses restantes del año. Por tal razón, estas cifras deben interpretarse como una referencia parcial de la situación financiera de la entidad y no como una representación integral para la toma de decisiones estratégicas o la evaluación del resultado anual definitivo.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos del Instituto Municipal de deportes y Recreación de Cajicá, están compuestos por dos clases de ingresos los cuales son: transferencias municipales o departamentales e ingresos propios por concepto de inscripciones a escuelas polideportivas, eventos deportivos y otros.

Durante la vigencia 2026 se registra una variación positiva del 4,91% en los ingresos de la entidad respecto del mismo período de la vigencia anterior. Este comportamiento obedece principalmente al incremento en las transferencias municipales recibidas, las cuales presentaron una variación favorable del 22,17%, derivada del aumento en la asignación de recursos por parte del Municipio de Cajicá. En consecuencia, las transferencias continúan constituyéndose como la principal fuente de financiación de las actividades misionales y de funcionamiento de la entidad, contribuyendo al fortalecimiento de su capacidad operativa y al cumplimiento de los objetivos institucionales previstos para la vigencia.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	\$ 4,272,721,943	3,543,663,258	729,058,685
4.1	Cr	Ingresos fiscales	497,627,429	473,975,079	23,652,350
4.3	Cr	Ventas de servicios	9,000,000	-	9,000,000
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	3,750,105,558	3,069,487,227	680,618,331
4.8	Cr	Otros ingresos	15,988,957	200,952	15,788,004

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

La cuenta 41 – Ingresos Fiscales y de Servicios registra los ingresos propios generados por INSDEPORTES Cajicá, provenientes principalmente de las inscripciones a las escuelas de formación deportiva, la participación en eventos deportivos, actividades recreativas y demás

servicios ofrecidos por la entidad en desarrollo de su objeto misional. A 31 de mayo de 2026, estos ingresos presentan un incremento del 4,91% respecto del mismo período de la vigencia anterior. Esta variación se explica principalmente por el aumento en la participación de usuarios y deportistas en los programas de formación y actividades institucionales desarrolladas por el Instituto, así como por el fortalecimiento de la oferta deportiva y recreativa, lo que ha contribuido a una mayor generación de recursos propios y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Por su parte, los ingresos por transferencias provenientes del Municipio de Cajicá, del Departamento de Cundinamarca y de bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado presentaron un incremento del 22,17% respecto del mismo período de la vigencia anterior. Esta variación refleja un fortalecimiento en las fuentes de financiación de la entidad, derivado del mayor apoyo institucional y presupuestal destinado a la ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas al fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Asimismo, evidencia el compromiso de las entidades públicas y de los actores privados con el desarrollo de iniciativas que contribuyen al bienestar de la comunidad y al cumplimiento de los objetivos misionales de INSDEPORTES Cajicá.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
4.	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	4,272,321,943	3,543,663,258	728,658,685
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	497,227,429	473,975,079	23,252,350
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	497,758,364	474,522,872	23,235,492
4.1.95	Cr	Devoluciones y descuentos (db)	(130,935)	(547,793)	(416,858)
4.3	Cr	Ventas de servicios	9,000,000	-	9,000,000
4.3.90	Cr	Otros Servicios	9,000,000	-	9,000,000
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3,750,105,558	3,069,487,227	680,618,331
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones			0.00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías			0.00
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud			0.00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	3,750,105,558	3,069,487,227	680,618,331

NOTA 29. GASTOS

Composición

Los gastos totales de la entidad presentan una variación del 35,37% respecto del mismo período de la vigencia anterior. Este comportamiento obedece principalmente a la ejecución de los recursos destinados al funcionamiento administrativo de la entidad y al desarrollo de las actividades, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá Ideal”. El incremento registrado refleja el avance en el cumplimiento de las metas



institucionales programadas para la vigencia 2026, así como la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de la oferta deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, en concordancia con los objetivos estratégicos y compromisos adquiridos por INSDEPORTES Cajicá.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	4,262,090,346	3,148,553,279	1,113,537,067
5.1	Db	De administración y operación	1,866,897,308	1,063,445,144	803,452,165
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	125,323,561	62,849,684	62,473,877
5.5	Db	Gasto público social	2,250,967,485	1,980,266,809	270,700,676
5.8	Db	Otros gastos	18,901,991	41,991,642	(23,089,651)

29.1. Gastos de administración y de operación

Son reconocidos como Sueldos y salarios, remuneración causada a favor de los empleados tales sueldos, primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio.

Las contribuciones imputadas, representa el valor de las incapacidades, licencias y auxilios proporcionados por la administración a sus funcionarios.

Las contribuciones efectivas, las contribuciones sociales que la administración paga, en beneficio de sus empleados a las administradoras de salud, pensión, caja de compensación, entre otros. Aportes sobre la nómina, el valor de los gastos originados en pagos obligatorios sobre la nómina de la administración con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

Las prestaciones sociales, corresponde al valor de los gastos originados en pagos obligatorios sobre la nómina por concepto de las prestaciones sociales de ley, como son, vacaciones, primas de servicios, Cesantías, Intereses sobre las Cesantías, Prima de vacaciones, Prima de navidad, Bonificaciones.

Los Gastos de personal diversos, representado por los gastos para garantizar la prestación del servicio a la comunidad.

Los gastos generales, son los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de operación de la administración

Dentro de los gastos de administración, la variación más significativa se presenta en la cuenta 5111 – Gastos Generales, la cual registra un incremento del 75,55% respecto del mismo período de la vigencia anterior. Este comportamiento obedece principalmente al aumento en los gastos asociados a la contratación de personal de apoyo a la gestión y demás servicios requeridos para el funcionamiento administrativo y operativo de INSDEPORTES Cajicá. En esta cuenta se reconocen los costos relacionados con la ejecución de contratos de prestación de servicios y otros gastos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades institucionales. El incremento observado responde a las necesidades de fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad y al cumplimiento de las metas, programas y proyectos previstos para la vigencia 2026, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
5.	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	4,262,090,346	3,148,553,279	1.113.537.067
5.1	Db	De Administración y Operación	1,253,236,048	1,063,445,144	189,790,904
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	268,417,320	217,175,888	51,241,432
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	69,274,800	56,765,100	12,509,700
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	14,648,600	10,967,300	3,681,300
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	96,515,586	75,760,600	20,754,986
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	0.00	0.00	0.00
5.1.11	Db	Generales	804,379,742	702,776,256	101,603,486

La cuenta 5111 – Gastos Generales presentó una variación significativa durante el período objeto de análisis, originada principalmente por la suscripción, ejecución y reconocimiento de contratos relacionados con la prestación de servicios requeridos para el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de INSDEPORTES Cajicá. Estos gastos comprenden las erogaciones necesarias para apoyar la ejecución de las actividades misionales, el fortalecimiento de la gestión institucional y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. En consecuencia, el incremento observado refleja una mayor dinámica en la contratación y en la ejecución de recursos destinados a garantizar la continuidad y calidad de los programas, proyectos y servicios ofrecidos por la entidad a la comunidad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La cuenta correspondiente a la depreciación y deterioro de los activos presenta una variación del 99,40% respecto del mismo período de la vigencia anterior. Este comportamiento se origina principalmente en el reconocimiento de la pérdida de capacidad de servicio y desgaste normal de las propiedades, planta y equipo utilizadas por la entidad, destacándose la depreciación del vehículo tipo bus adquirido durante la vigencia 2022, cuyo valor se distribuye sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada. Asimismo, la variación incorpora el reconocimiento del deterioro de determinados implementos deportivos adquiridos en diciembre de 2025, en aplicación de las políticas contables adoptadas por INSDEPORTES Cajicá y del marco normativo vigente, con el fin de reflejar razonablemente su valor de servicio y garantizar una adecuada presentación de los activos en los estados financieros.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	125,323,561	62,849,684	62,473,877
5.3.50	Db	DETERIORO	56,657,144	0.00	56,657,144



5.3.60	Db	DEPRECIACIÓN De propiedades, planta y equipo PROVISIÓN	68,666,417	5,816,733	1,538,535
--------	----	---	------------	-----------	-----------

29.4 Gasto público social

Composición

El gasto público social ejecutado por INSDEPORTES Cajicá está conformado principalmente por los gastos generales y la asignación de bienes y servicios destinados a la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio. A 31 de mayo de 2026, este rubro presenta una variación del 13,67% respecto del mismo período de la vigencia anterior, resultado asociado al fortalecimiento de las actividades, programas y proyectos orientados al bienestar de la comunidad. Los recursos ejecutados a través de este componente contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá Ideal 2024–2027”, especialmente aquellas relacionadas con la ampliación de la oferta deportiva y recreativa, el apoyo a los procesos de formación deportiva, la organización de eventos comunitarios y el mejoramiento de las condiciones para la participación ciudadana, consolidando así el impacto social de la gestión adelantada por la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	2,864,628,746	1,980,266,809	884,361,937
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	2,864,628,746	1,980,266,809	884,361,937
5.5.05.05	Db	Generales	120,464,738	174,026,313	(53,561,575)
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	2,744,164,008	1,806,240,496	937,923,512

La subcuenta 550505 – Generales comprende los gastos asociados al arrendamiento de escenarios deportivos utilizados para el desarrollo de disciplinas como gimnasia, Matrogimnasia, deportes de combate y porras, así como los costos relacionados con la contratación de pólizas de seguros destinadas a la protección de los deportistas vinculados a los programas institucionales. A 31 de mayo de 2026, esta subcuenta presenta una variación negativa del 30,78% respecto del mismo período de la vigencia anterior, comportamiento que obedece principalmente a una menor ejecución de recursos en algunos de los conceptos que la integran, así como a ajustes en la programación y contratación de los servicios requeridos para el desarrollo de las actividades misionales. No obstante, los recursos ejecutados continúan garantizando la disponibilidad de espacios adecuados para la práctica deportiva y la cobertura de riesgos asociados a la participación de los deportistas en las diferentes actividades promovidas por INSDEPORTES Cajicá.

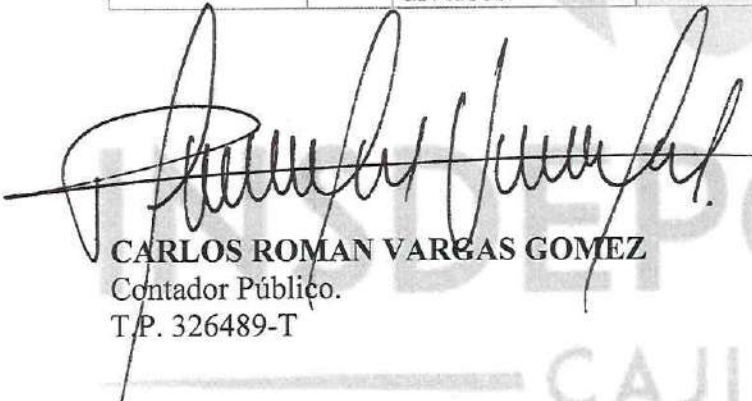
La subcuenta de Asignación de Bienes y Servicios presenta una variación positiva del 51,95% respecto del mismo período de la vigencia 2025, de acuerdo con los registros contables y la información financiera reportada por la entidad. Este comportamiento obedece principalmente al incremento en la ejecución de actividades, programas y eventos deportivos desarrollados por INSDEPORTES Cajicá durante la vigencia 2026, los cuales demandaron una mayor destinación de recursos para la adquisición de bienes, suministros, implementos deportivos, logística y demás servicios requeridos para su adecuada realización. La variación

registrada refleja el fortalecimiento de la oferta institucional y el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá Ideal 2024–2027”, orientadas a promover la participación ciudadana, el desarrollo deportivo y el bienestar de la comunidad.

29.7. Otros Gastos

Representa los otros gastos como devolución de transferencias realizadas al municipio de Cajicá por Insdeportes Cajicá durante la vigencia 2024, que no fueron ejecutadas, teniendo como variación decreciente respecto al mismo periodo del año 2025 el (54,99%)

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	18,901,991	41,991,642	(23,089,651)
5.8.02	Db	COMISIONES	0.00	0.00	0.00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	18,901,991	41,991,642	(23,089,651)
5.8.90.44	Db	Devol. Transfe. no condic. reconocidas en periodos anteriores	18,898,677	41,988,160	(23,089,483)
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	3,315	3,482	(168)


CARLOS ROMAN VARGAS GOMEZ
Contador Público.
T.P. 326489-T